

Bases de Promoción "Bono Marzo 2020"



1.- Aspectos Generales

Objetivo

La promoción "Bono Marzo 2020" tiene como objetivo fidelizar a los clientes e incentivar el juego en las Máquinas de azar del Casino. Para tal fin, se premiará a los socios de WM Club que estén jugando en Máquinas con su tarjeta personalizada desde el 3 al 31 de Marzo entre las 21:00 y las 01:00 hrs cada día.

Descripción de la Promoción

La promoción "Bono Marzo 2020" está dirigida a los socios de WM Club. Se premiará al azar a un socio que se encuentre jugando en las Máquinas de azar con su tarjeta personalizada desde el 3 al 31 de marzo entre las 21:00 y las 01:00 hrs cada día. En dicho horario se ejecutará una aplicación random (aleatoria) en un sistema computacional que incluye todas las máquinas que están siendo jugadas con tarjetas personalizada, seleccionando a través de esta aplicación una máquina haciendo al socio acreedor del premio de \$100.000.- en créditos promocionales.

Durante el mismo día y periodo de tiempo se realizará un segundo sorteo random llamado sorteo Plus donde solo se premiará a un socio de las categorías Platinum o Black con un monto de \$50.000.- en créditos promocionales.

Es requisito indispensable para participar de esta promoción encontrarse presente y jugando en Máquinas con su tarjeta de socio. Para canjear el premio el socio deberá presentar su cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente.

Periodo de Vigencia

La promoción se llevará a cabo en Casino de Juego de Talca desde el 03 de marzo hasta el día 31 de marzo de 2020 ambas fechas inclusive.

Horarios:

Los sorteos se realizarán entre las 21:00 y las 01:00 AM.

2.- A quién va dirigido y cómo participar en la promoción:

La promoción está dirigida a los socios de WM Club por lo tanto es requisito indispensable para participar de esta promoción, pertenecer a WM Club, tener vigente su membrecía, portar su tarjeta de socio y cedula dula de identidad, DNI o pasaporte vigente y encontrarse jugando con su tarjeta personalizada al momento de realizado el sorteo.



3.- Medios publicitarios:

La promoción será comunicada a los socios de "WM Club", clientes y público en general a través página web del Casino www.casinotalca.cl.

4.- Características del cupón de pago:

Para llevar un control de los premios que se entregan, los socios ganadores firmarán un comprobante de pago de premio, en el que se consignará los siguientes datos:

- Nombre de la promoción
- Nombres y apellidos del socio
- Número de cédula de identidad, DNI o pasaporte
- Categoría de socio
- Fecha de entrega
- Firma "Recibí Conforme"

5.- Condiciones de uso créditos promocionales en las Máquinas de azar:

-El socio deberá acercarse a las ventanillas de caja y entregar al cajero el cupón de promoción en el que se consignaron sus datos, debiendo el cajero verificar si la fecha corresponde al día especificado para efectuar el canje de los créditos promocionales. Luego procederá a solicitar al socio la presentación de su tarjeta personalizada y cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente. Posterior a la verificación de los mismos, procederá a cargar los créditos promocionales en la cuenta del socio.

-Los créditos promocionales son representativos del valor nominal cargado en las cuentas de los socios y no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos sólo para realizar apuestas en las Máquinas de azar.

-Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma fecha en que sean cargados; de no ser así los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.

-La sociedad operadora una vez presentadas las bases a la Superintendencia de Casinos de Juego, tendrá en "WM Club" a disposición de los socios una copia de las bases protocolizadas por la Notaría del Sr. Jaime Silva Sciberras, Notario Público.



6.- Dónde y cómo utilizar los créditos promocionales:

Los Créditos Promocionales cargados en la cuenta del socio solo pueden jugarse en las Máquinas de azar de Casino de Juego de Talca.

El uso de los créditos promocionales en las Máquinas de azar se realiza mediante la carga de ellos en la cuenta del socio en el módulo de caja habilitado para efectuar esta operación. Es condición para el uso de los créditos promocionales que el socio inserte su tarjeta personalizada en la máquina de azar donde desee jugar para efectos que ésta procese los créditos cargados en la cuenta.

7.- Vigencia de los premios canjeables por créditos promocionales:

Los cupones premios canjeables por créditos promocionales tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha que indica cada cupón, durante el periodo de duración de las presentes bases. En los días y horarios definidos en el punto N°1. Dichos créditos deben ser jugados en su totalidad el mismo día que son otorgados y cargados, debido a que caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.

8.- Modificación y Suspensión de las Bases:

Casino de Juego de Talca S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes bases de promoción, previa información y notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego con anticipación de 5 días hábiles respecto de la implementación de los referidos cambios. En todo caso, la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas que incluya las modificaciones notificadas a la Superintendencia de Casino de Juego, a disposición de los interesados en el módulo de "WM Club".

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino de Juego de Talca S.A. deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medios de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime procedente realizar.

9.- Restricciones de participación:

Los socios de "WM Club" que dañen o destrocen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.

Los socios de "WM Club" que ofendan, generen menoscabo o agredan físicamente a cualquier trabajador de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.

Los empleados que se desempeñen en los servicios anexos del Casino de Juego de Talca, cualquiera sea su relación contractual con quien administre, no podrán,



por sí o interpósita persona, participar en la presente promoción. Igual restricción afectará a los socios, accionistas, gerentes o administradores de las personas jurídicas que administren o exploten tales servicios anexos.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley n°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego, las siguientes personas:

Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.

Los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o por interpósita persona.

Handwritten text and date: 24 FEB 2015



Por el presente certifico que en la presente promoción, igual relación
afecta a los socios accionistas, gerentes o administradores de las personas
jurídicas que administran o ejercen estos servicios
En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 19.992, estarán
impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de
instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de
Talca, si alguna de las personas
Líderes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación
con la sociedad, por sí o por interposición de
Líderes de la respectiva sociedad operadora y de
personas físicas o jurídicas que tengan relación por sí o por

Maria Pía Yovanovic
MARIA PIA YOVANOVIC CASALE
Gerente de Marketing
GRAN CASINO DE TALCA



CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente
documento y que consta de Cuatro fojas se
encuentra protocolizado con el N° SZS en
el Registro correspondiente al mes de
de Febrero y agregado al final de el bajo el
N° 241
Talca, _____ 24 FEB. 2020

